

REF.: AUTORIZA PAGO QUE INDICA.

212/2026.
RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

VALPARAÍSO, 12 de mayo de 2026.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Reducción a escritura pública sesión N° 2/2026 del "Consejo de Rectores de Valparaíso", de fecha 7 de mayo de 2026, de la Notaría Pablo Javier Contreras Guerrero, Repertorio N° 1192/2026.
2. Carta de fecha 8 de mayo de 2026 de Andrea Mora Zamorano, Secretaria Ejecutiva del Consejo de Rectores de Valparaíso, al Rector.
3. Correo electrónico de fecha 12 de mayo de 2026, del Director General de Finanzas, al Jefe del Departamento de Presupuesto.
4. Correo electrónico de fecha 12 de mayo de 2026, de Jéssica Espinosa Villalón, del Departamento de Presupuesto, a Asesoría Jurídica.
5. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 30 inciso 3° del D.F.L. N° 14 de 2023 y Decreto Supremo N° 163/2022 ambos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE** el pago de la suma de \$13.904.786.- (trece millones novecientos cuatro mil setecientos ochenta y seis pesos) equivalentes a 350 UF, considerando el valor UF de \$39.727,96 al 31 de diciembre de 2025, a nombre del **CONSEJO COORDINADOR UNIVERSITARIO DE VALPARAÍSO**, RUT N° 70.008.670-4, por concepto de aporte para el funcionamiento del Consejo año 2026. Lo anterior según dan Reducción a escritura pública sesión N° 2/2026 del "Consejo de Rectores de Valparaíso", de fecha 7 de mayo de 2026, de la Notaría Pablo Javier Contreras Guerrero, Repertorio N° 1192/2026, la que formará parte integrante de la presente Resolución.
2. Se deja constancia que el pago debe efectuarse directamente a la cuenta corriente del Consejo Coordinador Universitario de Valparaíso N° 72836227 del Banco Santander.
3. Impútese el gasto al ítem A.3.3.5 del presupuesto vigente, código 3.400 del detalle interno de la Universidad. Centro de responsabilidad 10.199.

4. Deberá verificarse la refrendación del gasto correspondiente.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA UNIVERSITARIA Y COMUNÍQUESE.



Firmado digitalmente
por Carlos Iván
González Morales
Fecha: 2026.05.12
17:17:11 -0400'

CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

Impútese el gasto al ítem A.3.3.5
(3.400) del presupuesto vigente y del detalle interno
de la Universidad. Centro de responsabilidad
10.199.

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Auditoría Interna
Administración y Finanzas
Tesorería
Contabilidad
Asesoría Jurídica.

CGM/CZS/mmm.



Valparaíso, 8 de mayo 2026

Rector Universidad de Playa Ancha
Sr. Carlos Gonzáles Morales

Por medio de la presente, solicito realizar el aporte para el funcionamiento del Consejo de Rectores de Valparaíso 2026.

Según acuerdo N°4 del acta de la Sesión Ordinaria del Consejo N°2/26 del 19 de marzo de 2026, la Universidad de Playa Ancha entregará un aporte de 350 UF, se considera el valor UF \$39.727,96 al 31 diciembre 2025, correspondiente a \$13.904.786.-

Le agradecería realizar dicho aporte directamente a la cuenta corriente N°72836227 del banco Santander del Consejo Coordinador Universitario de Valparaíso RUT 70.008.670-4.

Le saluda muy atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'AMZ', written over a vertical line that extends from the signature down to the typed name below.

Andrea Mora Zamorano
Secretaria Ejecutiva
Consejo de Rectores de Valparaíso

Ad: Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo N°2/26. 19 de marzo de 2026.

Re: Carta Aporte CRUV 2026

Jessica Iris Espinosa Villalon <jessica.espinosa@upla.cl>

12 de mayo de 2026 a las 8:50

Para: Pamela Zamora Zamora <pamela.zamora@upla.cl>, Monica Muñoz Muñoz <juridica@upla.cl>

Cc: Rodrigo González Campos <rodrigo.gonzalez@upla.cl>, Juan Luis Alvarez Olivares <jalvarez@upla.cl>, Angela fernandez Rojas <angela.fernandez@upla.cl>, Constanza Zavala <constanzazavala@upla.cl>, Lorena Ines Alvarez Apablaza <lalvarez@upla.cl>, Rosa Laura Cuello Saa <rcuello@upla.cl>, Inés Marina Morales Meza <ines.morales@upla.cl>, Patricia Del Carmen Diaz Letelier <patricia.diaz@upla.cl>

Buenos días:

Según correo de arrastre, se informa imputación presupuestaria para tramitar aporte al Consejo de Rectores de Valparaíso año 2026, según acta ordinaria N°2/2026.

- Impútese el gasto al ítem A.3.3.5 del presupuesto vigente, código 3400 en el detalle interno de la Universidad, Cr 10199.

Se despide cordialmente,



Jéssica Espinosa Villalón

Asistente

Departamento de Presupuesto

jessica.espinosa@upla.cl

Teléfono: +56322205887

Anexo: 5887

Siguenos:



El mar, 12 may 2026 a las 8:37, Juan Luis Alvarez Olivares (<jalvarez@upla.cl>) escribió:

Estimado Rodrigo, favor efectuar imputación presupuestaria para gestionar el aporte de la Universidad de Playa Ancha al Consejo de Rectores de Valparaíso, año 2026, por un monto de \$13.904.786

Luego, enviar los antecedentes a Asesoría Jurídica para la tramitación del acto administrativo que corresponda.

Atentamente,

JUAN ÁLVAREZ OLIVARES
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA
32 2205880

El lun, 11 may 2026 a las 16:54, Angela fernandez Rojas (<angela.fernandez@upla.cl>) escribió:

Mil gracias Marina por la información y gestión.

Saludos,

El lun, 11 may 2026 a las 9:45, Inés Marina Morales Meza (<ines.morales@upla.cl>) escribió:

Estimada Angela:

se gestionó el pago en cuotas en junio, julio y agosto 2026

favor realizar el acto administrativo correspondiente para que se mande a Resolución.

de antemano muchas gracias



Notario Titular de Valparaíso Pablo Javier Contreras Guerrero

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA otorgado el 07 de Mayo de 2026 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Titular de Valparaíso Pablo Javier Contreras Guerrero.-

Esmeralda 953, Valparaíso.-

Repertorio Nro: 1192 - 2026.-

Valparaíso, 07 de Mayo de 2026.-



123456822350

www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456822350.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71pcontrguer&ndoc=123456822350.-> .-

CUR Nro: F5136-123456822350.-